Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

Se Reunieron anuales Concejo Justicia y Regimiento, con asis-
tencia de Juan Pasqual Bueno Procurador Sindico gral
estando juntos en su Ayuntam.to como acostumbran, para
conferir y acordar lo combeniente al servicio de ambas
Magestades y utilidad de la Republica Resolvieron lo sig.te

Lo primero teniendo Sus m.des pres.te la loable costumbre con
que de tiempo inmemorial festeja esta Villa anualm.te
a sus S.tos Patronos S.n Abdon y S.n Senen, y a que los ac-
tuales maiordomos tienen hechas sus prevenciones p.a
la funcion de Yglesia y procesiones ~~p.~~ p.cas resolbieron de una
conformidad q.e se de principio a dhas fiestas el Sabado
prox.mo veinte y nuebe de los corr.tes, poniendose en la tarde
de dho Dia conducir las Ymagenes de los S.tos de su hermita
a la Yglesia Parrochial, p.a q.e esto se execute con la posible
decencia nombraron sus Merz.des para que lleben las andas
en venida y buelta, a D. Juan Garcia Matheos, D. Antonio
Aparicio, D. Alonso G.a Sumilla, y D. Juan Pasqual, y p.a
que lleve el estandarte en ambas procesiones a D.n
Antonio Matheos, Medico titular desta Villa —

Lo segundo nombraron Sus m.des por comisarios de plaza
a D. Fran.co Marin Hurtado, D. Blas de Palacios, Joseph
Aparicio yerno de Moya, y Pedro Roglado Guillen =